



**SINDICATO
INDEPENDIENTE
AGROPECUARIO
DE CUENCA-CLM**

C/ Federico García Lorca 2 Local
16004 CUENCA

siaccoag@gmail.com

SIAC CUENCA

SINDICATO INDEPENDIENTE AGROPECUARIO DE CUENCA

MANIFIESTO Y TABLA REIVINDICATIVA DEL SECTOR AGRARIO Y GANADERO DE CASTILLA- LA MANCHA

**Por la rentabilidad de las explotaciones, la dignidad de agricultores y ganaderos y el futuro
del medio rural castellano-manchego**

Agricultores y ganaderos no son el problema. Son parte fundamental de la solución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sindicato Independiente Agropecuario de Cuenca (SIAC) presenta este manifiesto y tabla reivindicativa como expresión de las necesidades, preocupaciones y demandas del sector agrícola y ganadero de Cuenca y del conjunto de Castilla-La Mancha.

El campo castellanomanchego atraviesa una situación de creciente dificultad económica, administrativa y social. El incremento de los costes de producción, la falta de rentabilidad de numerosas explotaciones, los desequilibrios de la cadena alimentaria, la competencia internacional sin garantías suficientes de reciprocidad, la incertidumbre en materia de agua, las



**SINDICATO
INDEPENDIENTE
AGROPECUARIO
DE CUENCA-CLM**

C/ Federico García Lorca 2 Local
16004 CUENCA

restricciones que afectan a las labores agrícolas, las enfermedades zootécnicas, las restricciones de movimiento de ganado, los diferentes requisitos sanitarios en las comunidades autónomas, la falta de definición de ganadería extensiva, la lejanía/discordancia de los requisitos solicitados a la realidad de campo, los daños provocados por la fauna silvestre y la falta de relevo generacional amenazan la continuidad de miles de explotaciones familiares y profesionales.

A esta situación se suman una burocracia excesiva, un sistema de protección social insuficientemente adaptado a las particularidades del sector y unas condiciones que dificultan tanto la incorporación de jóvenes como la jubilación digna de quienes han dedicado su vida al campo.

SIAC considera imprescindible que las administraciones públicas reconozcan la agricultura y la ganadería como actividades estratégicas para la alimentación, la economía, la conservación del territorio, la prevención de incendios, la biodiversidad y la lucha contra la despoblación.

No reclamamos privilegios ni un modelo basado permanentemente en las subvenciones. Reclamamos condiciones justas para producir, precios que permitan cubrir los costes y obtener una rentabilidad digna, seguridad jurídica, una protección social adecuada y políticas públicas construidas desde el conocimiento de la realidad del campo.

Por todo ello, SIAC presenta **nueve grandes bloques de reivindicaciones**, dirigidos a garantizar la viabilidad de las explotaciones, proteger a los profesionales del sector primario y asegurar el futuro del medio rural de Castilla-La Mancha.

1. RENTABILIDAD Y DIGNIDAD: VIVIR DE NUESTRO TRABAJO, NO DE LA ASISTENCIA

El sector primario no pide caridad ni una dependencia permanente de las ayudas públicas. Exige justicia económica, equilibrio en los mercados y capacidad real para sostener las explotaciones con los ingresos derivados de su actividad.

La agricultura y la ganadería deben ser profesiones económicamente viables, capaces de garantizar un nivel de vida digno, financiar sus inversiones y afrontar los riesgos propios de la producción alimentaria.

Actualmente, numerosas explotaciones se encuentran atrapadas entre el aumento de los costes de producción y la imposibilidad de repercutirlos en los precios percibidos. Esta situación se agrava por los desequilibrios de la cadena alimentaria y por la competencia internacional en condiciones que no siempre garantizan una reciprocidad efectiva.



1.1. Rentabilidad real y ayudas de la PAC como complemento de la renta

Las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) deben contribuir a estabilizar las rentas y compensar las exigencias adicionales impuestas al sector, pero no pueden sustituir unos precios de mercado justos.

SIAC denuncia la creciente dependencia de determinadas explotaciones respecto de las ayudas públicas, que en algunos casos representan una parte sustancial de sus ingresos. Esta situación reduce su autonomía económica y las hace vulnerables a los cambios normativos y presupuestarios.

Por ello, reclamamos:

- **Precios suficientes y rentabilidad estructural:** que los ingresos de la actividad productiva permitan cubrir los costes, remunerar el trabajo y generar un margen razonable para invertir y modernizar las explotaciones.
- **PAC complementaria, no sustitutiva:** que las ayudas apoyen la renta agraria sin convertirse en el mecanismo que compense sistemáticamente la insuficiencia de los precios.
- **Menos burocracia:** reducir los trámites y las obligaciones administrativas que restan tiempo al trabajo productivo.
- **Estabilidad normativa:** evitar cambios continuos que impidan planificar inversiones, rotaciones, cultivos y decisiones ganaderas a medio y largo plazo.

1.2. Reducción de los costes de producción

El encarecimiento de los insumos esenciales compromete la viabilidad económica de las explotaciones.

Reclamamos medidas fiscales, energéticas y financieras que contribuyan a reducir los costes asociados a:

- Combustibles y electricidad.
- Fertilizantes, productos fitosanitarios y semillas.
- Piensos, medicamentos, veterinarios y vacunas.
- Maquinaria agrícola/ganadera, mantenimiento y reparación.
- Seguros agrarios y ganaderos.
- Financiación, intereses y costes laborales.

Solicitamos que las medidas de apoyo tengan en cuenta las particularidades de las explotaciones familiares y profesionales, así como las diferencias entre producciones agrícolas y ganaderas.



1.3. Cumplimiento efectivo de la Ley de la Cadena Alimentaria

La posición negociadora de los productores sigue siendo débil frente a determinados operadores industriales y comerciales.

SIAC reclama una aplicación efectiva de la Ley de la Cadena Alimentaria, con especial atención a la obligación de formalizar contratos, la transparencia de las operaciones y la prohibición de comprar por debajo del coste efectivo de producción en los supuestos previstos legalmente.

Exigimos:

- Inspecciones eficaces y sanciones disuasorias frente a los incumplimientos acreditados.
- Mayor transparencia en la formación de precios y en los márgenes de los distintos eslabones de la cadena.
- Protección efectiva de los productores frente a represalias comerciales por denunciar prácticas abusivas.
- Refuerzo de la capacidad de actuación de las autoridades de control.
- Mecanismos que permitan acreditar los costes de producción de forma objetiva y adaptada a cada actividad.

El agricultor y el ganadero no pueden continuar soportando en exclusiva los riesgos productivos mientras otros eslabones de la cadena concentran la capacidad de negociación.

1.4. Competencia leal y reciprocidad con países terceros

SIAC exige que la política comercial europea garantice unas condiciones de competencia justas entre los productores comunitarios y los operadores de terceros países.

Las explotaciones europeas deben cumplir exigencias sanitarias, ambientales, laborales y de bienestar animal que generan costes adicionales. Estas obligaciones deben ir acompañadas de mecanismos efectivos que impidan que las diferencias regulatorias se traduzcan en una competencia perjudicial para nuestros productores.

Reclamamos:

1. **Cláusulas espejo:** avanzar hacia la exigencia efectiva de estándares equivalentes a los europeos para los productos importados, dentro del marco jurídico de la Unión Europea y de los acuerdos comerciales internacionales.
2. **Controles reforzados:** mejorar las inspecciones, la trazabilidad y la vigilancia de los productos importados, con especial atención a los riesgos sanitarios y al cumplimiento de los requisitos aplicables.



3. **Reciprocidad fitosanitaria y veterinaria:** garantizar que las restricciones de uso de sustancias y medicamentos se apliquen de manera coherente con los requisitos exigidos a las importaciones.
4. **Exigencias ambientales y de bienestar animal:** evitar que los productores europeos soporten obligaciones adicionales sin mecanismos que garanticen una competencia equilibrada.
5. **Protección frente al dumping social y económico:** combatir las prácticas comerciales desleales y mejorar la transparencia de las condiciones de producción de los alimentos importados.

1.5. Reivindicaciones prioritarias

SIAC reclama a las administraciones competentes:

- Garantizar precios que permitan cubrir los costes efectivos de producción y obtener una remuneración digna.
- Reforzar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.
- Aprobar medidas eficaces para reducir los costes energéticos, financieros y productivos.
- Defender la reciprocidad en las relaciones comerciales agroalimentarias.
- Simplificar radicalmente los procedimientos administrativos.
- Proteger la viabilidad económica de las explotaciones familiares y profesionales.

2. UNA PAC FUERTE, ORIENTADA AL PROFESIONAL, Y FLEXIBILIDAD EN LAS CAMPAÑAS AGRARIAS

La rentabilidad de las explotaciones debe constituir un principio transversal de todas las políticas públicas que afecten al sector primario.

Toda nueva obligación normativa debe ir precedida de una evaluación de su impacto económico y administrativo sobre agricultores y ganaderos, con medidas proporcionadas y financiación adecuada cuando se impongan exigencias adicionales.

No queremos vivir de las ayudas; queremos vivir de nuestro trabajo.

La PAC debe estar al servicio de quienes producen alimentos, generan empleo, mantienen la actividad económica y contribuyen a fijar población en el medio rural.



2.1. Orientación de la PAC al agricultor y ganadero profesional

Reclamamos:

- **Prioridad al profesional activo:** orientar las ayudas, dentro de los criterios legales aplicables, hacia quienes desarrollan una actividad agraria real y efectiva.
- **Simplificación administrativa:** eliminar trámites duplicados y obligaciones que no aporten un beneficio proporcional.
- **Financiación de nuevas exigencias:** acompañar las obligaciones adicionales de los recursos necesarios para su cumplimiento.
- **Transparencia presupuestaria:** facilitar información clara sobre el destino, la ejecución y los resultados de los fondos.
- **Seguridad jurídica:** establecer reglas comprensibles, previsibles y estables durante los periodos de programación.

2.2. Defensa de una PAC fuerte, común y estable

SIAC defiende:

- El mantenimiento de un presupuesto suficiente para la PAC, rechazando recortes que comprometan la renta agraria.
- La conservación de sus dos pilares: apoyo a la renta y desarrollo rural.
- Una política verdaderamente común, con condiciones equitativas para los productores europeos.
- La simplificación de los ecorregímenes y su adaptación a la realidad agronómica de cada territorio.
- La voluntariedad de las medidas adicionales que no sean legalmente obligatorias, con compensaciones económicas adecuadas.
- El pago puntual de las ayudas para garantizar la liquidez de las explotaciones.

La política agraria debe proporcionar estabilidad, no añadir incertidumbre a una actividad ya expuesta a los riesgos climáticos, sanitarios y comerciales.

2.3. Jóvenes agricultores, relevo generacional y respuesta ante las crisis

Reclamamos medidas específicas para facilitar la incorporación de jóvenes al sector, el acceso a la tierra, al agua y a la financiación, y la modernización de las explotaciones.



Estas medidas deben favorecer el relevo generacional sin enfrentar a jóvenes y profesionales ya establecidos ni trasladar a estos últimos el coste de las nuevas políticas de incorporación.

Asimismo, exigimos mecanismos eficaces de prevención y respuesta ante:

- Crisis de mercado y caídas extraordinarias de precios.
- Sequías prolongadas y fenómenos meteorológicos extremos.
- Plagas y enfermedades vegetales.
- Enfermedades ganaderas y riesgos sanitarios.
- Incrementos extraordinarios de los costes de producción.

2.4. Contratación estacional y flexibilidad laboral: agilidad administrativa para las campañas agrarias

La contratación estacional constituye una necesidad estructural de la agricultura y de determinadas actividades ganaderas.

Las labores de poda, siega, vendimia, recolección de fruta, aclareo y atención a las parideras dependen de periodos concretos y de condiciones biológicas y meteorológicas que no siempre pueden preverse con semanas de antelación.

SIAC reclama un marco laboral y administrativo adaptado a esta realidad, que permita contratar de manera ágil, legal y segura sin comprometer los derechos de los trabajadores.

2.4.1. Simplificación de los procedimientos de contratación

Las explotaciones familiares y medianas carecen, en muchos casos, de medios administrativos propios para gestionar procedimientos complejos en periodos de elevada actividad.

Reclamamos:

- Crear una ventanilla única agraria para centralizar y simplificar los trámites relacionados con la contratación de campaña.
- Facilitar la comunicación telemática de altas, bajas, contratos y cotizaciones.
- Eliminar duplicidades administrativas entre los organismos competentes.
- Establecer procedimientos rápidos de atención ante incidencias técnicas en las plataformas oficiales.
- Garantizar que la simplificación administrativa no suponga una merma de los derechos laborales, salariales o de protección social de los trabajadores.



2.4.2. Un modelo de contratación adaptado a las necesidades del campo

SIAC propone estudiar una modalidad o procedimiento específico de contratación de campaña que permita responder a necesidades laborales breves e imprevistas.

Este mecanismo deberá:

- Facilitar la contratación para trabajos de corta duración y picos de actividad.
- Simplificar las comunicaciones administrativas dentro de los plazos legalmente establecidos.
- Estudiar procedimientos excepcionales para situaciones meteorológicas sobrevenidas, sin eliminar las obligaciones legales de alta y cotización.
- Adaptar los trámites a las necesidades de las explotaciones familiares.
- Mejorar la coordinación entre los servicios públicos de empleo y las organizaciones agrarias.

2.4.3. Compatibilidad entre empleo estacional y prestaciones

La incorporación de trabajadores a campañas agrarias puede verse dificultada por la incertidumbre sobre la compatibilidad entre los ingresos laborales y determinadas prestaciones o ayudas.

SIAC reclama:

- Procedimientos claros y rápidos para informar sobre las condiciones de compatibilidad.
- Facilitar la suspensión, reanudación o ajuste de las prestaciones cuando corresponda legalmente.
- Estudiar mecanismos de compatibilidad temporal que incentiven el empleo agrario sin perjudicar injustificadamente a los trabajadores.
- Mejorar la intermediación laboral para conectar las necesidades de las explotaciones con las personas disponibles para trabajar.
- Promover campañas de información que eviten que la falta de asesoramiento se convierta en una barrera para la contratación.

2.4.4. Adecuación de los costes laborales a la temporalidad

La contratación de trabajadores debe realizarse con todas las garantías, pero las particularidades de las campañas deben tenerse en cuenta en el diseño de los incentivos públicos.

Por ello, SIAC solicita:



- Estudiar bonificaciones y medidas de apoyo a la contratación estacional cuando resulten legalmente viables.
- Reducir las cargas administrativas desproporcionadas para las explotaciones de menor dimensión.
- Facilitar el acceso a asesoramiento laboral y de Seguridad Social.
- Mejorar los mecanismos de contratación colectiva y de intermediación cuando resulten adecuados a las necesidades de cada campaña.

2.4.5. Colaboración de las organizaciones agrarias

SIAC considera que las organizaciones profesionales agrarias pueden contribuir a mejorar la gestión de las campañas gracias a su conocimiento directo de las explotaciones y sus necesidades.

Reclamamos:

- Habilitar mecanismos de colaboración con las administraciones competentes.
- Facilitar la gestión centralizada de trámites para los asociados, cuando se cumplan los requisitos legales.
- Impulsar servicios de asesoramiento laboral y contratación.
- Mejorar la coordinación territorial para anticipar las necesidades de mano de obra.
- Promover acuerdos con los servicios públicos de empleo para facilitar la cobertura de puestos temporales.

La recolección de alimentos y el cuidado del ganado son actividades esenciales para la supervivencia económica del medio rural. El campo necesita trabajadores disponibles y procedimientos de contratación ágiles, seguros y adaptados a la realidad productiva.

3. INCENDIOS FORESTALES: PREVENCIÓN EFICAZ Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO AGRARIO

La política de prevención y extinción de incendios forestales debe orientarse a reducir los riesgos reales, gestionar adecuadamente el territorio y evitar restricciones indiscriminadas que comprometan las campañas agrícolas.



SIAC considera imprescindible compatibilizar la seguridad frente a incendios con el desarrollo normal de la actividad agraria. Agricultores y ganaderos no pueden ser considerados responsables de las deficiencias estructurales de prevención y mantenimiento del territorio.

3.1. Revisión del Índice de Propagación Potencial y de las restricciones

Reclamamos que el Índice de Propagación Potencial (IPP) se utilice como una herramienta de evaluación y gestión del riesgo, atendiendo a las condiciones meteorológicas, las características de la maquinaria y la realidad de cada explotación.

Exigimos:

- Revisar los criterios de aplicación del IPP para evitar prohibiciones automáticas que no valoren adecuadamente el riesgo concreto.
- Rechazar la paralización generalizada de las labores agrícolas basada exclusivamente en umbrales automáticos, sin perjuicio de las restricciones justificadas por un peligro grave.
- Publicar las restricciones con la máxima antelación posible y establecer protocolos claros de actualización.
- Evitar cambios durante la jornada que dejen al agricultor sin instrucciones previsibles, salvo situaciones excepcionales de emergencia debidamente justificadas.
- Reconocer expresamente la agricultura y la ganadería como actividades esenciales para el abastecimiento alimentario y la gestión del territorio.
- Establecer un tratamiento específico para las cosechadoras y demás maquinaria agrícola, basado en la evaluación de sus riesgos reales, sus características técnicas y las medidas preventivas disponibles.

SIAC advierte de que las restricciones durante las ventanas de cosecha pueden provocar pérdidas irreversibles de producción, calidad y rentabilidad.

Como referencia de la problemática denunciada por el sector en el verano de 2026, SIAC señala que la aplicación estricta de determinadas restricciones habría permitido cosechar únicamente ocho días entre el 15 de junio y el 31 de julio. Este dato deberá acompañarse de la documentación técnica correspondiente en su presentación pública.

3.2. Delimitación del territorio y seguridad jurídica

La normativa debe distinguir claramente entre terrenos forestales, terrenos agrícolas y zonas de interfaz urbano-agrícola-forestal.

Reclamamos:



- Una zonificación precisa y actualizada.
- La revisión de las definiciones normativas de monte y terreno forestal para evitar interpretaciones que extiendan restricciones a parcelas agrícolas por la mera presencia de pequeñas superficies arboladas discontinuas.
- Criterios objetivos para determinar cuándo una parcela o actividad está sometida a restricciones.
- Procedimientos de consulta y resolución rápidos que eviten paralizaciones injustificadas de las labores.

3.3. Prevención sobre el terreno y recuperación del pastoreo

La prevención eficaz exige inversión, mantenimiento y actividad humana en el territorio.

SIAC propone:

- Incrementar los recursos destinados a la limpieza y gestión de la vegetación.
- Mantener cortafuegos, caminos forestales y vías de acceso para los servicios de emergencia.
- Crear y conservar puntos de agua estratégicos.
- Recuperar, promover e impulsar la ganadería extensiva como herramienta de control preventivo de la biomasa vegetal y gestión del paisaje en mosaico.
- Establecer programas voluntarios y financiados de franjas de seguridad junto a masas forestales.
- Compensar adecuadamente a los titulares de explotaciones por las labores preventivas que realicen en beneficio general.

3.4. Compensación por pérdidas derivadas de restricciones administrativas

Cuando una decisión administrativa impida realizar una cosecha dentro de su ventana agronómica óptima y genere daños económicos acreditables, SIAC reclama mecanismos de evaluación y compensación cuando legalmente procedan.

Estas medidas deben contemplar la pérdida de rendimiento, el deterioro de la calidad, los costes adicionales y el lucro cesante acreditado, con procedimientos ágiles y criterios objetivos.

4. AGUA: GARANTIZAR EL FUTURO AGRARIO Y GANADERO DE CASTILLA- LA MANCHA



SIAC reclama una política hidráulica estatal y autonómica que garantice el abastecimiento humano, la sostenibilidad de las masas de agua y las necesidades productivas del territorio.

La solidaridad entre cuencas debe articularse de forma compatible con las necesidades presentes y futuras de los territorios de origen, el cumplimiento de los caudales ecológicos y la viabilidad de sus actividades económicas.

Castilla-La Mancha no puede afrontar de forma permanente restricciones e incertidumbres que comprometan sus explotaciones agrícolas y ganaderas, el empleo rural y la industria agroalimentaria.

4.1. Revisión de la planificación hidrológica

SIAC considera necesario revisar las decisiones de planificación que puedan comprometer la disponibilidad de agua para el sector primario castellano-manchego.

En particular, reclamamos:

- Una evaluación rigurosa del impacto económico y social de los planes hidrológicos.
- La participación efectiva de agricultores, ganaderos y organizaciones representativas en la planificación.
- La revisión de los Esquemas Provisionales de Temas Importantes (EPTI) de las demarcaciones hidrográficas que afectan a Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus consecuencias sobre las explotaciones.
- La aplicación de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua mediante soluciones equilibradas que compatibilicen la recuperación de las masas de agua y el desarrollo rural.
- La mejora de la transparencia y la seguridad jurídica en la asignación de recursos hídricos.

4.2. Principios para una política hidráulica justa

SIAC reclama:

1. Protección de las necesidades de las cuencas de origen. Garantizar los caudales ecológicos y atender las necesidades de abastecimiento y desarrollo sostenible del territorio antes de determinar las transferencias intercuenas, conforme a la planificación y a la legislación aplicables.

2. Seguridad jurídica de las concesiones. Evitar recortes arbitrarios y selectivos de las dotaciones y garantizar que las revisiones y extinciones de derechos se tramiten con arreglo a la ley, con motivación suficiente y alternativas cuando legalmente procedan.



3. Compatibilidad entre protección ambiental y actividad agraria. Evitar que la recuperación de acuíferos y masas de agua se base exclusivamente en la reducción de la actividad productiva, impulsando soluciones técnicas, inversiones y transiciones viables.

4. Participación territorial. Asegurar que Castilla-La Mancha tenga una participación efectiva en las decisiones hidráulicas que afectan a su territorio y a su desarrollo económico.

4.3. Regularización, almacenamiento y modernización

Reclamamos un plan de actuación que incluya:

- La resolución de expedientes pendientes de aprovechamiento y regularización de aguas subterráneas, conforme a la normativa y a la disponibilidad del recurso.
- La priorización de soluciones para explotaciones familiares y profesionales que se encuentren en situaciones administrativas prolongadas de incertidumbre.
- La construcción y mejora de balsas de almacenamiento, sistemas de captación de aguas pluviales y otras infraestructuras compatibles con la planificación hidrológica.
- La modernización de regadíos tradicionales y la mejora de la eficiencia de distribución y aplicación del agua.
- La financiación de inversiones que aumenten la eficiencia sin generar automáticamente una reducción de las dotaciones reconocidas al margen de los procedimientos legalmente establecidos.
- El fomento de la reutilización de aguas regeneradas cuando su calidad y las condiciones técnicas lo permitan.

4.4. Energía y costes del regadío

La energía constituye uno de los principales costes de numerosas explotaciones de regadío.

SIAC solicita:

- Estudiar una fiscalidad energética más favorable para los usos agrarios.
- Aplicar soluciones contractuales que permitan adaptar la potencia eléctrica a los periodos reales de riego, incluyendo la doble potencia cuando resulte viable y conforme a la normativa.
- Impulsar el autoconsumo renovable y las inversiones en eficiencia energética.
- Facilitar líneas de financiación para modernizar equipos de bombeo y reducir costes.
- Promover la utilización de aguas regeneradas y desaladas en los territorios receptores cuando sea técnica y económicamente viable, dentro de la planificación correspondiente.

4.5. Garantía de agua para la ganadería



SIAC reclama que el abastecimiento de agua al ganado y el mantenimiento de los abrevaderos reciban una consideración prioritaria en la planificación y en los protocolos de sequía.

Las restricciones deberán diferenciar los usos esenciales de abastecimiento ganadero de otros usos, atendiendo a la disponibilidad efectiva del recurso, las necesidades sanitarias y las condiciones de cada explotación.

5. FAUNA SILVESTRE: CONTROL POBLACIONAL, PROTECCIÓN DE LOS CULTIVOS Y SANIDAD GANADERA

Los daños provocados por la fauna silvestre constituyen un problema económico, sanitario y de seguridad vial para numerosas explotaciones de Castilla-La Mancha.

SIAC defiende la conservación de la biodiversidad y considera que debe ser compatible con la agricultura, la ganadería extensiva y la seguridad de las personas.

Cuando determinadas poblaciones generan daños graves y acreditados, las administraciones deben disponer de mecanismos eficaces, ágiles y proporcionados de prevención y control.

5.1. Daños causados por el conejo de monte

La elevada presencia de conejos en determinadas zonas provoca pérdidas en cultivos herbáceos, viñedo, olivar, almendro, pistacho, hortícolas y nuevas plantaciones.

SIAC reclama:

- Agilizar las autorizaciones extraordinarias de control en zonas con daños acreditados.
- Simplificar los procedimientos para declarar y gestionar situaciones de emergencia cinegética.
- Establecer planes de actuación coordinados entre administraciones, titulares cinegéticos y agricultores.
- Intervenir subsidiariamente cuando las actuaciones ordinarias resulten insuficientes, conforme a las competencias y procedimientos aplicables.
- Actuar específicamente en infraestructuras, taludes, vías ferroviarias, carreteras y terrenos de dominio público que constituyan focos de reproducción o expansión.
- Facilitar métodos de control eficaces, seguros y compatibles con la normativa de conservación y bienestar animal.



5.2. Control de la caza mayor, sanidad animal y seguridad vial

Las poblaciones excesivas de jabalíes, ciervos, gamos, corzos y cabras monteses pueden causar daños en cosechas, instalaciones de riego y cerramientos, además de aumentar determinados riesgos sanitarios y de circulación.

SIAC solicita:

- Planes de control poblacional basados en criterios técnicos y datos actualizados.
- Vigilancia epidemiológica de las enfermedades que puedan transmitirse entre fauna silvestre y ganado doméstico.
- Coordinación entre las autoridades de agricultura, medio ambiente, sanidad animal y tráfico.
- Medidas específicas para reducir los riesgos asociados a enfermedades como la tuberculosis bovina, la brucelosis y otras patologías relevantes.
- Protocolos de vigilancia y actuación ante enfermedades emergentes, incluida la peste porcina africana cuando exista riesgo epidemiológico.
- Mantenimiento adecuado de los cerramientos de las infraestructuras viarias y construcción de pasos de fauna eficaces.

5.3. Responsabilidad por daños y protección de la ganadería extensiva

En el marco de la Ley 3/2015, de Caza de Castilla-La Mancha, y de las demás normas aplicables, SIAC exige una aplicación efectiva de los mecanismos de responsabilidad por daños causados por especies cinegéticas.

Reclamamos:

- Procedimientos ágiles para determinar la responsabilidad por daños directos y pérdidas económicas acreditadas.
- Mayor eficacia en la ejecución de las medidas de control exigibles a los titulares cinegéticos cuando corresponda.
- Coordinación entre la gestión cinegética y la sanidad animal.
- Medidas que eviten trasladar automáticamente al ganadero extensivo las consecuencias económicas de reinfecciones vinculadas a reservorios de fauna silvestre, sin perjuicio de las obligaciones sanitarias legalmente establecidas.
- Protección efectiva de los derechos de aprovechamiento de pastos y acceso a abrevaderos.



- Compatibilidad entre los aprovechamientos ganaderos tradicionales y la actividad cinegética, respetando los derechos y las limitaciones legalmente aplicables.

5.4. Reforma de los seguros y compensaciones

SIAC reclama una revisión de las coberturas del sistema de seguros agrarios y ganaderos para adaptarlas a los daños causados por la fauna silvestre.

En agricultura:

- Mejorar la cobertura de los daños provocados por conejos, ungulados y aves.
- Revisar las franquicias y los criterios de valoración para adecuarlos a las pérdidas efectivamente sufridas.
- Incorporar, cuando resulte técnicamente asegurable, los costes de reposición de las plantaciones y las pérdidas futuras debidamente acreditadas.

En ganadería:

- Desarrollar coberturas específicas para pérdidas derivadas de inmovilizaciones, vaciados sanitarios y otras medidas obligatorias relacionadas con riesgos sanitarios procedentes de la fauna silvestre, conforme a los criterios técnicos y sanitarios aplicables.
- Mejorar las compensaciones cuando las medidas oficiales generen pérdidas económicas extraordinarias.

Asimismo, reclamamos un programa coordinado de vigilancia epidemiológica y control de fauna, con medidas proporcionadas a la situación de cada territorio.

6. GANADERÍA EXTENSIVA Y PASTORALISMO: SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, DIGNIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA DEL TERRITORIO

La ganadería extensiva constituye una actividad esencial para el mantenimiento del paisaje, la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos naturales, la prevención de incendios y la fijación de población en el medio rural.



SIAC reclama un reconocimiento efectivo de su aportación económica, ambiental, cultural y social, con especial atención a las explotaciones familiares, las razas autóctonas y las razas amenazadas.

6.1. Diferenciación de los modelos ganaderos

Es necesario establecer una diferenciación normativa y económica proporcionada entre los distintos sistemas de producción ganadera, atendiendo a sus características, necesidades y aportaciones.

La ganadería extensiva aprovecha pastos y recursos territoriales, contribuye a mantener paisajes en mosaico y favorece determinados servicios ecosistémicos. Estas funciones deben reconocerse y valorarse sin perjuicio de las exigencias sanitarias, ambientales y de bienestar animal aplicables.

SIAC reclama:

- Un reconocimiento específico de la ganadería extensiva en las políticas agrarias.
- Ayudas y compensaciones que remuneren adecuadamente los servicios ambientales que presta.
- Medidas de apoyo a las razas autóctonas y a los sistemas tradicionales de pastoreo.
- Instrumentos que permitan diferenciar las necesidades de las pequeñas explotaciones familiares de las correspondientes a otros modelos productivos.
- Incentivos para el mantenimiento de pastos, la prevención de incendios y la conservación del paisaje rural.

6.2. PAC y viabilidad económica

Reclamamos:

1. Una PAC que contemple adecuadamente los costes y las aportaciones de la ganadería extensiva.
2. Pagos y medidas agroambientales suficientes para compensar los servicios ecosistémicos efectivamente prestados.
3. Ayudas que faciliten el relevo generacional y el mantenimiento de las explotaciones familiares.
4. Simplificación administrativa y eliminación de duplicidades.
5. Participación directa de los profesionales ganaderos en el diseño de las normas que afectan a su actividad.



6.3. Reconocimiento de la profesión de pastor y ganadero extensivo

El pastoreo exige conocimientos técnicos, manejo animal, planificación de recursos, prevención sanitaria y capacidad de adaptación a las condiciones ambientales.

SIAC solicita:

- Reconocer la cualificación profesional necesaria para el ejercicio del pastoralismo.
- Mejorar las condiciones económicas y laborales de la profesión.
- Promover programas de formación y acompañamiento para nuevos profesionales.
- Facilitar el acceso a la tierra, los pastos, el agua y las infraestructuras.
- Impulsar la transformación artesanal en origen, las queserías de campo y los canales cortos de comercialización, con requisitos sanitarios proporcionados que garanticen la seguridad alimentaria.
- Mejorar las oportunidades de conciliación y las condiciones de vida de las familias ganaderas.

6.4. Vías pecuarias, trashumancia y servicios rurales

Reclamamos una estrategia coordinada para proteger y mantener las vías pecuarias, garantizar su transitabilidad y facilitar los desplazamientos tradicionales del ganado.

También exigimos el acceso efectivo a servicios públicos de calidad en el medio rural, incluyendo:

- Sanidad y atención veterinaria.
- Educación y formación profesional.
- Transporte y comunicaciones.
- Vivienda y conectividad digital.
- Atención a la dependencia y servicios sociales.
- Comercio y servicios básicos.

Estas medidas deben favorecer la igualdad de oportunidades, la conciliación y la permanencia de las familias en el territorio.

6.5. Formación, sanidad y patrimonio cultural

SIAC propone:



- Incorporar contenidos específicos sobre sistemas extensivos, pastoreo y bienestar animal en la formación agraria y veterinaria.
- Promover el enfoque de «Una sola salud» (*One Health*), que integra la salud humana, animal y ambiental.
- Facilitar la formación continua ante los efectos del cambio climático y los riesgos sanitarios.
- Proteger y transmitir los conocimientos tradicionales vinculados a la trashumancia, el manejo de pastizales y las razas autóctonas.
- Desarrollar campañas de promoción de los productos procedentes de la ganadería extensiva y de los sistemas de producción ligados al territorio.

7. RELEVO GENERACIONAL Y JUBILACIÓN ANTICIPADA EN EL SECTOR AGRARIO Y GANADERO

El envejecimiento de la población agraria constituye un problema estructural que amenaza la continuidad de las explotaciones y el futuro del medio rural.

SIAC reclama que el relevo generacional y la jubilación digna de agricultores y ganaderos se aborden como una prioridad de las políticas públicas.

No es razonable exigir modernización, digitalización y nuevas obligaciones ambientales sin ofrecer, al mismo tiempo, una salida digna a quienes han dedicado su vida al campo y condiciones viables a quienes desean incorporarse.

7.1. Recuperación de los instrumentos de jubilación anticipada agraria

SIAC propone recuperar y adaptar los instrumentos de apoyo al cese anticipado en la actividad agraria que existieron en anteriores periodos de programación.

El Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, constituye un antecedente normativo relevante en materia de ayudas al cese anticipado de la actividad agraria.

Reclamamos estudiar un nuevo programa que permita la retirada voluntaria y digna de los titulares que cumplan los requisitos establecidos, facilitando la transmisión de sus explotaciones a jóvenes agricultores y ganaderos o a otros profesionales que puedan garantizar su continuidad.

7.2. Reconocimiento de la penosidad y peligrosidad



El trabajo agrícola y ganadero puede implicar un elevado desgaste físico, exposición a condiciones meteorológicas extremas, manejo de maquinaria pesada y riesgos derivados de la manipulación de animales y productos peligrosos.

SIAC solicita:

- Iniciar los estudios técnicos necesarios para evaluar la penosidad y peligrosidad de las actividades agrarias y ganaderas.
- Examinar la aplicación del marco establecido en el Real Decreto 1698/2011 para determinar si concurren las condiciones que permitan establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación.
- Promover medidas preventivas y de adaptación de los puestos de trabajo a la edad y las condiciones físicas de los profesionales.
- Mejorar la protección frente a accidentes laborales graves y mortales.

7.3. Un programa efectivo de relevo generacional

El programa deberá facilitar:

- El acceso de los jóvenes a tierras, derechos de aprovechamiento y recursos productivos, conforme a la normativa aplicable.
- La transmisión de explotaciones con dimensión económica suficiente.
- La transferencia de conocimientos entre el profesional saliente y quien se incorpora.
- La planificación de la sucesión con seguridad jurídica.
- Una renta o complemento adecuado para el titular que cese anticipadamente, cuando cumpla las condiciones del programa.
- La continuidad productiva y el mantenimiento del empleo rural.

7.4. Reivindicaciones específicas

SIAC reclama a la Administración General del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

1. **Recuperar un programa de jubilación anticipada agraria**, con financiación suficiente y coordinación entre administraciones.
2. **Estudiar la aplicación de coeficientes reductores** para las actividades que acrediten los requisitos legales de penosidad, peligrosidad o insalubridad.
3. **Mejorar las pensiones agrarias**, analizando las medidas legalmente posibles para corregir las situaciones de especial vulnerabilidad derivadas de carreras de cotización con bases reducidas.
4. **Vincular los incentivos al relevo generacional** a la transmisión efectiva de explotaciones cuando así lo establezca el programa correspondiente.



5. **Facilitar el acceso de los jóvenes** a la tierra, al agua, a la financiación y a los medios necesarios para iniciar una actividad económicamente viable.

8. DERECHOS LABORALES PLENOS: PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD Y JUBILACIÓN DIGNA

SIAC reclama una protección social adecuada para los agricultores y ganaderos profesionales, adaptada a la realidad económica y a los riesgos específicos del sector primario.

No resulta aceptable que quienes sostienen una actividad esencial para la alimentación y el medio rural afronten una crisis que obliga a cerrar su explotación sin mecanismos de protección suficientes.

8.1. Protección efectiva por cese de actividad

La desaparición de una explotación puede producirse por causas ajenas a la voluntad del titular, como crisis de mercado, sequías, enfermedades, daños extraordinarios o incrementos de costes que hacen inviable la actividad.

SIAC considera necesario revisar el sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos para que sus requisitos sean compatibles con la realidad contable, productiva y patrimonial de las explotaciones agrarias.

Reclamamos:

- Simplificar los procedimientos de acreditación del cese.
- Revisar los criterios económicos aplicables a las explotaciones agrarias y ganaderas.
- Reducir los plazos de resolución y mejorar la información al solicitante.
- Facilitar el acceso a la prestación cuando se acrediten los requisitos legales.
- Estudiar un mecanismo específico de protección transitoria para los profesionales agrarios que deban abandonar su actividad por causas económicas o productivas acreditadas.
- Mejorar la orientación profesional para facilitar la reincorporación laboral o la transición a la jubilación.

8.2. Pensiones dignas para los profesionales del campo



Las rentas históricamente reducidas de numerosas explotaciones familiares han limitado la capacidad de cotización de sus titulares, con consecuencias sobre sus futuras pensiones.

SIAC reclama que esta realidad se tenga en cuenta en las políticas de protección social, sin desconocer los principios de contributividad y las condiciones legales del sistema.

Exigimos:

- Evaluar las situaciones de especial vulnerabilidad económica entre los jubilados agrarios.
- Mejorar la información y el asesoramiento sobre cotizaciones y derechos de pensión.
- Garantizar la aplicación efectiva de los complementos a mínimos y de las demás medidas de protección para quienes cumplan sus requisitos.
- Estudiar fórmulas de mejora progresiva de las pensiones agrarias de menor cuantía.
- Analizar mecanismos de apoyo público que permitan corregir situaciones de pobreza en la vejez vinculadas a carreras laborales desarrolladas en condiciones de baja rentabilidad.

8.3. Reivindicaciones específicas

SIAC reclama:

1. Una reforma del sistema de cese de actividad que tenga en cuenta las particularidades del sector agrario.
2. Procedimientos de reconocimiento de prestaciones ágiles, transparentes y proporcionados.
3. Medidas que garanticen una protección económica efectiva ante el cierre involuntario de explotaciones viables hasta la aparición de circunstancias extraordinarias.
4. Una evaluación específica de las pensiones de agricultores y ganaderos autónomos con menores ingresos.
5. El refuerzo de los mecanismos de protección social y asesoramiento para los profesionales del sector primario.

CONCLUSIÓN Y EXIGENCIA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Las ocho áreas de reivindicación recogidas en este manifiesto responden a una misma necesidad: garantizar que agricultores y ganaderos puedan desarrollar su actividad con rentabilidad, seguridad jurídica, protección social y reconocimiento profesional.



**SINDICATO
INDEPENDIENTE
AGROPECUARIO
DE CUENCA-CLM**

C/ Federico García Lorca 2 Local
16004 CUENCA

SIAC considera que el futuro de Castilla-La Mancha depende, en buena medida, de la capacidad de sus administraciones para mantener un sector primario competitivo, profesional y arraigado en el territorio.

Por ello, **solicitamos formalmente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Gobierno de España, a las administraciones competentes y a los representantes políticos** que estudien estas reivindicaciones, establezcan un calendario de trabajo y articulen medidas concretas para su aplicación.

Reclamamos:

- La apertura de mesas de trabajo con representación efectiva del sector agrario y ganadero.
- La evaluación económica, jurídica y administrativa de las propuestas.
- La identificación de las competencias y responsabilidades de cada administración.
- La elaboración de un calendario de actuaciones con objetivos verificables.
- La publicación de los avances y resultados de las medidas adoptadas.
- La participación de SIAC Cuenca en los procesos de diálogo que afecten al presente y al futuro del sector primario de Castilla-La Mancha.

Este manifiesto constituye una propuesta de actuación y una llamada al compromiso institucional. Su objetivo no es enfrentar al campo con otros sectores, sino garantizar unas condiciones justas para quienes producen los alimentos, mantienen el territorio y sostienen buena parte de la economía rural.

Defender al agricultor y al ganadero es defender el abastecimiento alimentario, el empleo, la biodiversidad, la prevención de incendios, la actividad económica y el futuro de nuestros pueblos.

El campo no pide privilegios. Exige justicia, respeto y condiciones dignas para trabajar.

SIAC CUENCA — Sindicato Independiente Agropecuario de Cuenca

Por la dignidad del campo castellano-manchego.

Agricultores y ganaderos no son el problema.

Son parte fundamental de la solución.